

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL
DIA 10 DE JUNIO DE 2015

En Santa Cruz de Mudela, a 10 de junio de 2015, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales en funciones relacionados a continuación: **D. José Luis Fuentes Gavilán, D. Álvaro Gracia Fernández y D^a Yolanda Garrido León**, al objeto de celebrar SESION EXTRAORDINARIA para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos mediante convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, estando presididos por el Sr. Alcalde en funciones **D. Mariano Chicharro Muela**, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la Legislación electoral para la Sesión constitutiva del Ayuntamiento los Concejales cesantes, se reunirán en Sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última Sesión convocada.

Asiste la Secretaria de la Corporación, **D^a. Asunción Serra Tomás**. Una vez comprobada la existencia de quórum se inicia la sesión.

Primero.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (08.06.2015)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión celebrada el 08.06.2015 sin enmienda alguna, para su transcripción literal en el Libro de Actas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12 horas, extendiéndose la presente Acta, de la que como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA,

DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutarlo por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,
Conforme y cúmplase

EL ALCALDE en funciones,

Fdo: Mariano Chicharro Muela

